

DOCUMENTO TRABAJO PARA EXPONER LOS CAMBIOS EN LAS PROPUESTAS FINALES RESPECTO A LAS PROPUESTAS INICIALES

Cambios producidos en las relaciones de puestos de trabajo que se presentan para concluir la mesa de negociación en relación con las últimas relaciones presentadas y la propuesta inicial de Barakaldo

Salvo error u omisión, los cambios generados en la propuesta de Barakaldo y las relaciones presentadas sobre Eibar y Donostia, son las siguientes:

Con carácter general y para su aplicación en todos los partidos judiciales:

- Los puestos de gestor responsable en el servicio común de tramitación serán sin perfil.
- Los puestos de registro y reparto con guardias del servicio común general se mantienen.
- El número de gestores responsables es conforme a la propuesta. No se ha podido aumentar más complementos y se adscribirán al área con más personal.
- Los gestores responsables del servicio común general irán como hasta ahora. El que es perfilado irá perfilado y el que no, no.
- El gestor responsable del área de instrucción irá con guardias al igual que los demás.
- El gestor responsable del servicio común de tramitación se ha asignado al área que tiene más personal. Salvo en el caso de Eibar que la gestión de responsabilidad será para todo el servicio, en los demás partidos judiciales sólo será para el área al que está adscrito.

Modificaciones en Eibar y Donostia:

- Las asignaciones en el servicio común de tramitación son iguales al de las relaciones de puestos de trabajo de la última propuesta II ya tratada. (es decir se incrementó 3 puestos en instrucción, 1 puesto más en la Audiencia provincial y un puesto más en equipo de ejecución penal respecto a la propuesta inicial y en el caso de Eibar se redujo un puesto en el área social a favor del área única civil y penal respecto a la propuesta inicial)
- En el servicio común general se mantienen las guardias en los puestos en los que había en registro y reparto.
- Los gestores responsables en el servicio común de tramitación serán dos áreas más grandes y puestos sin perfil.

Modificaciones en Barakaldo

- En el servicio común de tramitación habrá un gestor responsable sin perfil, adscrito al área de instancia.
- Se ha reducido tres puestos en el área de instancia. Se han incrementado dos en instrucción y uno en penal.

Modificaciones en Vitoria Gasteiz

- Se han reducido dos personas del área de contencioso y se han incrementado en el área de social
- Los gestores responsables en el servicio común de tramitación serán dos que se asignarán conforme los criterios generales; áreas más grandes y puestos sin perfil.